

INFORME DE GERENCIA DE LA EMPRESA INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS NATURALES PROMERSA S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El objetivo del presente Informe es poner en consideración de los señores accionistas las acciones desarrolladas durante mi administración y aquellas que se deben desarrollar en el presente periodo.

1.1 . MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES:

1.1.1 INFORME DE PRODUCCIÓN MINERA Y AUDITORÍA MINERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017:

Con fecha 16 de Enero de 2018, se presentó al Viceministerio de Minas el Informe de Producción Minera del Área Minera " El Arrayán" código 2373, correspondiente a la gestión minero-extractiva de CO2, efectuada durante el segundo semestre de 2017. Dicho informe firmado por el Ing. Elias Ibadango, se halla debidamente auditado por el Ing. Efrén Pasquel profesional que reemplaza al Ing. Gerardo Herrera.

1.1.2 REGIMEN DE PEQUEÑA MINERÍA:

Con respecto a dicha calificación a pesar de todas las gestiones realizadas tales como la presentación de la declaración juramentada mediante la cual PROMERSA S.A. , se acoge al régimen de pequeña minería , no fue posible conseguir por cuanto según el Subsecretario de Minas existe un vacío legal en la ley de minería que debería ser resuelto por la Asamblea Nacional.

No obstante en días pasados visite El ministerio del Ambiente en procura de Información de cual sería el camino a seguir para reducir el área de la concesión minera que totaliza 57 has. mineras y que podrían dejarse en un número de 6 o 7 has. mineras con lo cual se reducirían ostensiblemente los rubros que actualmente se pagan por concepto tanto de Patentes como de Regalías mineras. Personeros de dicha dependencia me entregaron los Términos de Referencia a seguir para hacer efectiva la renuncia parcial del área minera concesionada.

1.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MINERAS:

1.2.1. PATENTES MINERAS:

Año 2016.- Conforme con lo establecido con el artículo 34 de la Ley de Minería vigente, el día 3 de Junio de 2016, PROMERSA , procedió a depositar en el Servicio de Rentas Internas SRI, mediante débito bancario la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y ocho centavos (US \$ 451,68), por concepto de Patentes Mineras correspondientes al año 2016. Rubro que corresponde a cuatrocientos diecisiete dólares con 24 centavos (US \$ 417.24) correspondiente a Patentes de Conservación Minera y US \$ 9.51 y US \$ 25.03, correspondientes a intereses por mora y multa.

Igualmente, en relación a **Patentes Mineras del Año 2016**.-Promersa procedió a depositar en el Servicio de Rentas Internas SRI, con fecha 10 de Septiembre de 2016, la cantidad de mil seiscientos sesenta y ocho dólares con noventa y seis centavos (US \$ 1.668.96), por concepto de Patentes Mineras por el año 2016, rubro al que se adicionan dieciocho dólares con siete centavos y cincuenta dólares con siete centavos por concepto de intereses por mora y multa respectivamente.

Año 2017.-Se realizó un convenio de Pago con el SRI para la cancelación de las Patentes mineras por el año 2017.

1.2.2 REGALIAS MINERAS:

Primer Semestre 2016.- Con fecha 30 de Septiembre de 2016, Promersa S.A. procedió a depositar en el Servicio de Rentas Internas SRI, la cantidad de ochocientos cincuenta y dos dólares con setenta y ocho centavos por concepto de monto faltante en Regalías Mineras del Primer Semestre de 2016.

1.2.3 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:

Con respecto al SRI , se han firmado convenios de pago para cubrir los pasivos existentes en lo relativo a patentes mineras y regalías.

1.2.4 IESS:

Promersa, se encuentra al día en lo referente al pago de planillas normales del Ejercicio económico.

1.3. SITUACION LABORAL:

1.3.1. FELIPE QUISHPE:

Su salario actual es de US \$ 386,00 dólares mensuales.

1.3.2. SEGUNDO CHAMORRO:

Su salario es de US \$ 600,00 dólares mensuales.

1.3.3. ARQUIMEDES RODRIGUEZ:

Su salario es de US \$ 386,00 dólares mensuales.

2. OPERACIONES:

2.2 COMPRESOR:

El compresor durante el periodo Enero a Diciembre de 2017 ha funcionado en forma eficiente, sin que se hayan producido paralizaciones por cualquier tipo de daño.

2.3. GRUPO ELECTRÓGENO:

La adquisición del grupo electrógeno marca Olympian , modelo GEP 44-9 de 36 KW y 45 KVA, ha permitido asegurar la continuidad del proceso productivo.

2.4. HITOS DEMARCATORIOS:

Debido al deterioro de los hitos demarcatorios tanto en el área de la concesión (57 has.) como en el área manifestada en producción de se procedió a la reposición total de los hitos demarcatorios mediante tubos de PVC y con la utilización de GPS, anclados al suelo mediante mortero de hormigón.

2.5. VENTAS:

Durante los años precedentes, las ventas se situaban en US \$ 17.934,23 para el 2004; US \$ 13.186,83 para el 2005; US \$ 31.200,30 para el 2006; US \$ 57.508,90 para el 2007; US \$ 88.631,25 para el 2008; US \$ 51.906,65 para el 2010; US \$ 83.178,05 para el 2011; US \$ 89.541,96 para el 2012, en tanto que para el periodo 2013, se sitúan en US \$ 107.452,00, lo que representa un incremento del 20,01 % con respecto al periodo anterior; en el período 2014 , las ventas se sitúan en US \$ 80.350, 00, lo que representa una disminución del orden del 25,22 % con respecto al año anterior. En tanto que para el Ejercicio 2015 se sitúan en US \$ 77.989,70 que representan una disminución del 2.94 %, con relación al periodo inmediato anterior. Para el 2016 las ventas se sitúan en US \$ 54.488.04, lo cual refleja una drástica disminución con respecto al año anterior del orden del 30.13 %.

Las ventas del año 2017 alcanzan a US \$ 39.237,40 las que representan una disminución con respecto al año precedente del 27.99 %.

3.CONCLUSIONES:

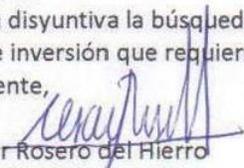
Los resultados del Ejercicio presente, denotan la fragilidad del mercado del CO2 en el medio; puesto que la incursión de grandes empresas comercializadoras de anhídrido carbónico y otros gases usados en la industria metalmecánica ocasionan un grave perjuicio a nuestra empresa que al poseer una reducida capacidad instalada, nos impide ser competitivos en el mercado.

Por otra parte, la incidencia de la baja de los precios del petróleo a nivel nacional y mundial determina al nivel local la disminución de la construcción y consecuentemente de la metalmecánica actividad esta que incide en la disminución de los volúmenes de comercialización del CO2.

Adicionalmente, la incursión de grandes empresas envasadoras de gases en el mercado que por su alto volumen de producción tienen bajos costos de producción (del orden de US \$ 0.08 por kilo de CO2), determina que se hayan perdido clientes y que los que aún persisten como Solequip, ya no compren en la cantidad que compraban anteriormente a pesar de haberles bajado el precio de nuestro CO2.

Ante esta disyuntiva la búsqueda de una alianza estratégica con una empresa que pueda aportar el monto de inversión que requiere PROMERSA, parece ser la alternativa más viable.

Atentamente,


Arq. César Rosero del Hierro
GERENTE DE PROMERSA S.A.